

**COLOMBIA**

Intervención  
Guillermo Fernández de Soto  
Representante Permanente

75º Periodo de Sesiones de la Asamblea General Sexta Comisión  
Tema 86: Estado de Derecho

Nueva York, 20 de octubre de 2020

*Verificar contra el discurso pronunciado*

Señor Presidente,

Colombia toma nota del Informe del Secretario General A/75/284 sobre "El fortalecimiento y la coordinación de las actividades de las Naciones Unidas orientadas a la promoción del estado de derecho" y agradecemos el apoyo brindado por la Organización a los mecanismos de justicia de transición, en particular la Jurisdicción Especial para la Paz, la Comisión de la Verdad y la Unidad de Búsqueda de Persona



en muchos campos, incluyendo su doctrina constitucional. A la vez, es un Estado que reconoce los retos que tiene por delante.

Ante una coyuntura enmarcada por amenazas a la paz y seguridad de nuestra población, el Estado colombiano sigue comprometido en adelantar iniciativas que propendan por el predominio de la paz, la verdad y la justicia. En este sentido, vemos con claridad la necesidad de mantener nuestras instituciones independientes y solidas para garantizar de manera eficiente las libertades y seguir fortaleciendo la democracia.

Por esto mismo, Colombia actúa convencida que la preservación del imperio de la ley es la forma adecuada de cultivar sociedades pacíficas. Deseamos insistir, entonces, en la importancia de que la Organización de las Naciones Unidas privilegie una perspectiva de cooperación con los Estados en relación con el fortalecimiento de las diversas áreas susceptibles de mejora bajo el ámbito del Estado de Derecho. Para ello, la reforma impulsada por el Secretario General, en la cual Colombia busca ser un país pionero para su implementación, juega un papel central.

Como bien lo reconoce el Secretario General en su informe, los Estados hemos reconocido desde hace mucho tiempo que el Estado de Derecho es fundamental para mejorar el acceso a los servicios públicos, poner fin a la corrupción, frenar el abuso de poder y establecer un contrato social entre la población y el Estado. Es por esta razón que, frente a asuntos complejos y de carácter multidimensional, tales como el fortalecimiento del sistema de justicia,

el fomento de la migración ordenada, segura y regular, la equidad de género o la protección de la niñez, se requieren intervenciones coordinadas que garanticen su sostenibilidad y efectividad en el largo plazo.

Específicamente, mi delegación hace una especial mención al problema de la corrupción. Agradecemos que el Secretario General resalte la gravedad de este mal en su informe, pues menoscaba la legitimidad del Estado y los esfuerzos de desarrollo y es una fuerza desestabilizadora. Bajo esta perspectiva, para Colombia es un honor coordinar durante esta sesión ante la Asamblea General la resolución A/RES/73/190, relativa a la prevención de las prácticas corruptas y de la transferencia de fondos de origen ilícito, la lucha contra ellas y la repatriación de esos fondos a sus países de origen, de conformidad con la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.

Asimismo, mi delegación espera con interés la celebración del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las 0 0 1 340.92 303.28 Tm0 g0

una respuesta internacional eficaz y articulada para combatir la corrupción.

Gracias, señor Presidente.